

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario.

RADICACIÓN: 2019-00678
REFERENCIA: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE
DEMANDANTE: JAVIER SARRIA TREJOS.
DEMANDADO: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS.

AUTO No. 0639.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, septiembre primero (01) de dos mil veinte (2020).

En atención al escrito que antecede, como quiera que el mismo ya obra dentro del mismo, y de conformidad con el artículo 109 del Código General del Proceso, el juzgado;

RESUELVE:

UNICO.- Agréguese al expediente la anterior comunicación allegada en fecha 25 de agosto de 2020, constante de (15) sin consideración alguna.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
El 3 de SEPT 2020
En estado No. 59 - do hoy
notifiqué a las partes el auto anterior
Secretaria

